



FEDERACION VENEZOLANA DE MAESTROS
Central Sindical de los Trabajadores de la Educación
Comité Directivo Nacional
R.I.F. J-00225217-0

**NOTIFICACION IMPORTANTE
PARA LOS DOCENTES AFILIADOS AL PLAN DE VIDA**

El Comité Directivo Nacional de la Federación Venezolana de Maestros, acordó presentar a sus afiliados una Oferta DIGNA y acorde con el proceso HIPERINFLACIONARIO del país, que le garantice, tanto a sus afiliados como a sus familiares, una verdadera Protección Social en este rubro, en tal sentido hacemos del conocimiento de todos los Docentes Afiliados al **Plan de Vida**, que hemos mejorado las condiciones de este servicio y que comenzarán a regir a partir de la 01^o Quincena del Mes de MAYO de 2022, las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

PLAN DE VIDA	COBERTURAS
CONDICIONES	
Muerte Accidental del Afiliado Titular	Bs. 3.800,00
Muerte Natural del Afiliado Titular	Bs. 3.200,00
Muerte por Cualquier Causa del Beneficiario del Titular: Hasta Siete (07) Beneficiarios: *Afiliado Titular Sin Límite de Edad, *Cónyuge Sin Límite de Edad *Hijos y/o Hermanos solteros hasta la edad de 28 años, y *Padres Sin límites de Edad	Bs. 3.200,00
Cuota Quincenal	Bs. 10,00

En este sentido, se les participa a los Afiliados que deseen realizar alguna solicitud, pueden hacerlo a través de Oficina Nacional de Seguros Colectivos, ubicada en la Calle Este Estadium Brígido Iriarte, Edificio F.V.M., Urb. Las Fuentes, El Paraíso, Caracas, Distrito Capital, o a través de los teléfonos: (0212) 451-22-57 (Telf.-fax) y (0212) 451-08-07 y en los Sindicatos filiales de cada región a nivel nacional.

EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL